

Venezuela entre el *Estado Comunicador* y el pluralismo mediático

Venezuela, Estatu Komunikatzailearen eta pluralismo mediatikoaren artean

Changes on Venezuelan media structure (2000-2012).
A new media policy

Ava Mariana Gómez Daza¹

zer

Vol. 19 - Núm. 36
ISSN: 1137-1102
pp. 221-249
2014

Recibido el 17 de julio de 2013, aceptado el 31 de marzo de 2014.

Resumen

A través del presente trabajo se pretende conocer cómo ha cambiado el sistema de medios de Venezuela desde la implementación de la nueva política pública de comunicación en el año 2000. Para ello se hace una revisión de la estructura mediática a finales de los 90 y se compara con la actual. Este trabajo parte de la premisa de que la nueva política pública de comunicación ha generado cambios en el sistema mediático. Dichos cambios se vinculan a una diversificación de la propiedad, pero sobre todo a un crecimiento sin precedentes del sector público y comunitario.

Palabras clave: Venezuela, concentración, legislación, políticas de comunicación, evaluación.

Laburpena

Ikerketa lan honek Venezuelako hedabideen sistemak komunikazio politika publiko berria 2000. urtean martxan jarri zenetik izandako aldaketak aztertzea du helburu. 90. hamarkadako hedabideen egitura berrikusten du egungoarekin alderatzeko. Abiapuntuan, komunikazio politika publiko berriak sistema mediatikoan aldaketak eragin dituelako ustea dago. Aldaketa hauek jabegoaren dibertsifikazioarekin lotuta daude, baina batez erez sektore publikoak eta komunitarioak jasan duten hazkunde izugarriarekin.

Gako-hitzak: Venezuela, kontzentrazioa, legedia, komunikazio politikak, ebaluaketa.

Abstract

The present research aims to understand how Venezuelan media sector has changed since the implementation of the new media policy in 2000. This is a review of the media structure in

¹ Universidad de Salamanca, avagomez@usal.es

the late 90 and compared with the current. This work looks to identify the changes generated in media by the new communication policies. These changes are linked to a diversification of ownership, but especially to an unprecedented growth in the public and community media.

Keywords: Venezuela, concentration, legislation, media policy, evaluation.

0. Introducción

En la última década varios países de Latinoamérica modificaron su legislación sobre medios audiovisuales². Los nuevos marcos legales de dichos países se caracterizan por englobar gran parte de los temas del ámbito de las comunicaciones, dejando atrás las antiguas regulaciones caracterizadas por una tendencia decretista donde la improvisación en algunos temas y el “olvido” de otros generaron situaciones de alegalidad y de ilegalidad, por falta de control o por la anuencia de los gobernantes con determinados grupos de interés.

Estos nuevos sistemas regulatorios se enmarcan necesariamente dentro un cambio político a nivel regional, denominado de varias formas: el *giro a la izquierda*, *ola izquierdista* o *marea rosa*³, un movimiento que se identifica como la respuesta al fracaso de las políticas neoliberales vinculadas al Consenso de Washington en la década de los 90, donde el deterioro de las condiciones sociales, producto de estas políticas, proporcionó la base para la reorganización de movimientos de izquierda, reincorporando en las agendas la centralidad de las políticas redistributivas (Panizza, 2008).

Venezuela, es el primer país que se inscribe en este *giro a la izquierda* con la llegada de Hugo Chávez al poder en 1999 y el comienzo de la Revolución Bolivariana. Esto generó diversos cambios a nivel institucional, entre ellos el de los medios de comunicación. El caso de Venezuela genera interés debido a que es el país que lleva más tiempo desde la puesta en práctica de su nueva política pública de comunicación, lo cual debería servir para ver con más claridad sus efectos en el sector. Además, la voluntad del ejecutivo por regular unos medios que consideraba excesivamente concentrados y controlados por grupos de poder que manipulaban la información⁴, le ha valido para tener un enfrentamiento con los principales conglomerados mediáticos.

Las críticas al cambio que llevó a cabo el gobierno en su política pública de comunicación no se han hecho esperar y se han manifestado desde diferentes perspectivas, una de ellas es la elaborada por Marcelino Bisbal (2006), que identifica de una manera pragmática uno de los principales problemas que se generaron a raíz del ya mencionado cambio y que también ha servido para poner en vilo la creencia de que el gobierno venezolano pretenda simplemente regular el sector privado y, en consecuencia, pueda poner en peligro la democracia mediática por la que en principio aboga. Esto se debe a que las acciones punitivas impuestas desde la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) han supuesto, en algunos casos, la desaparición de medios de comunicación ideológicamente contrarios al gobierno. Pero el debate no se cierra ahí, pues la expansión de medios públicos y medios comunitarios se convierte en otro eje de tensión, que describe Bisbal como el crecimiento del *Estado Comunicador*:

² Argentina en 2009, Venezuela en 2000, 2004 (con cambios en 2010) y 2012, Bolivia en 2011, Ecuador en 2013 y Uruguay, cuyo proyecto de ley está en proceso de aprobación.

³ Badillo, Mastrini y Marengi (2012); Moraes (2011); Sel (2010).

⁴ Las declaraciones del expresidente Hugo Chávez siempre fueron contundentes respecto de su posición: “No se puede aceptar la usurpación de funciones por medios de comunicación que funcionan como partidos políticos y lo niegan, que operan como grupos de presión y lo niegan, cuyas líneas editoriales no provienen de los que trabajan en ellos, es decir, de los periodistas, sino de sus propietarios, una familia o un grupo económico”. Pronunciamento disponible en www.rnv.es (10 de mayo de 2009).

[El] Estado tiene claridad sobre la significación estratégica de los medios de comunicación como lugar para la política y la confrontación ideológica. Esto se pone en evidencia no sólo en el sentido de sus acciones y medidas frente al aparato comunicacional privado, sino en la creación de toda una estructura o plataforma comunicacional que sea capaz de enfrentar al “enemigo” (tanto interno como externo) y a la vez irradiar a través de la cultura de masas el proyecto y proceso político-ideológico que se desea instaurar o que está en la imaginación del Presidente y sus más allegados (2006: 62).

Teniendo en cuenta una concepción de la política pública como variable dependiente, cuyo estudio según Méndez (1993), es menos profuso (no obstante, es el que más interesa a este trabajo), y partiendo de la definición dada por Smith que la entiende “como un paquete estratégico de acciones relacionadas consciente y específicamente con una solución u objetivo general” (1975: 1), este trabajo se propone describir, en primer lugar, cómo ha cambiado el mapa mediático desde la implementación de la nueva política pública de comunicación iniciada en 2000 por el gobierno de Hugo Chávez. Y, en segundo lugar, comprobar si este cambio ha generado mayor pluralismo mediático⁵ en el sistema de medios venezolano.

En torno a estas preguntas se manejan tres hipótesis de partida que serán comprobadas al final del trabajo a través del análisis comparativo del “antes” y el “después” de la estructura de medios venezolana:

- a) Ha habido un cambio en la estructura mediática del país.
- b) Este cambio ha generado una estructura de medios más pluralista, si se entiende el pluralismo como la posibilidad de elegir entre una oferta más variada de medios.
- c) El sector público se ha ampliado. Según Bisbal (2006), el *Estado Comunicador* ha incrementado su “poder mediático” y se ha convertido en el segundo “grupo” más grande, según la cantidad de canales de televisión y radios que posee.

Para responder a las preguntas de investigación previamente mencionadas y poner a prueba las hipótesis señaladas, este trabajo se centra en analizar dos periodos: el primer periodo describe la década de 1990 y el segundo periodo comienza en el año 2000 y acaba en el año 2012. La lógica de esta división temporal tiene que ver con momentos de importantes cambios en los medios: la década de los 90 –que coincide

⁵ Entendiendo que el pluralismo mediático y la concentración de la propiedad son categorías comúnmente aceptadas como opuestas por los factores que componen el pluralismo. Se interpreta que cuando los medios son producidos de manera exclusiva por un único o unos pocos agentes sociales, con alta capacidad de incidencia política hay dificultades para alcanzar la representación de grupos sociales menos afortunados y menor pluralismo.

con un momento de privatizaciones y de liberalización de las empresas públicas de varios países de la Latinoamérica— responde a un momento de cambio en la política económica venezolana. Este cambio supone la venta de empresas públicas de comunicación como CANTV y la sesión de emisoras de televisión públicas a organismos eclesiásticos, desarticulando de esta forma el deficitario sistema público de medios de comunicación. En 1999 cambia el gobierno y en 2000 comienza el segundo periodo de análisis, con un nuevo marco legislativo que será analizado desde la perspectiva de Exeni (1998) y su catalogación de las políticas públicas de comunicación.

Cada uno de los periodos anteriormente definidos está constituido por un repaso a la legislación que rige en el momento y a las políticas públicas que se generan en torno a ésta. También, consta de un análisis estructural de la radio y de la televisión, a través del conteo de los medios de comunicación y sus propietarios (sector público, privado o comunitario). Además, se incluye una revisión a los estudios de audiencia televisiva para conocer cuál es el impacto de cada uno de los sectores.

La tercera y última parte corresponde al análisis comparativo del “antes” y el “después” de la estructura mediática del país. Esta parte concluye la investigación y se centra en los principales cambios que ha sufrido el mapa mediático desde los años 90 —antes de la implementación de la nueva política pública de comunicación—, hasta el año 2012, más de una década después de la puesta en marcha de dicha política.

1. Años 90: legislación, radio y televisión

Entre 1975 y 1989 el audiovisual en Venezuela fue regulado a través de decretos que se elaboraban conforme aparecían nuevas necesidades en el sector. A lo largo de la década de los 90 se continuó con esta tendencia, se ordenaron decretos sobre temas variados; éstos iban desde la creación de un órgano colegiado que coordinara el sector, hasta el control de radioaficionados. De este periodo, cabe destacar el Decreto 1.826 por el que se creó la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL que asumió las funciones adjudicadas hasta entonces a la Dirección General Sectorial de Comunicaciones. Durante esta década las privatizaciones en todos los sectores se intensificaron: en 1991 se privatizó CANTV y desapareció el canal Televisión Nacional (Venezuela), TVN-5, cuya licencia pasó a pertenecer la iglesia católica. Estos cambios intensificaron la tendencia del modelo mixto en el que convivían los medios privados con unos medios públicos deficitarios.

En la radio, con la llegada de la frecuencia modulada, FM, durante el gobierno de Jaime Lusinchi (1983-1988) hubo un incremento del número de concesiones para uso comercial privado. Así, a lo largo de la década se dieron 522 concesiones de explotación, de las cuales 203 correspondían a la banda de Amplitud Modulada, AM (Hernández, 1999). Estas nuevas oportunidades de negocio generaron cierta desconcentración del sector, por dos razones: primero, porque a nivel regional se crearon nuevas emisoras y, segundo, porque algunos Circuitos Radiofónicos se fueron disolviendo.

Según Cinque y Hernández (1997), con la llegada de la FM, los grandes inversores, de la radio dejaron de interesarse por este sector cuando Diego Cisneros, propietario de la Organización Cisneros, centró su negocio en la televisión —sin abandonar del todo la radio—. Los autores consideran que esto se debía a que el manejo de un

Circuito Radiofónico requería de un esfuerzo económico muy grande y sus resultados productivos eran menores.

En el caso de la radio pública no hubo ningún cambio destacable respecto del periodo anterior⁶ y Radio Nacional de Venezuela, RNV, siguió funcionando con una inversión reducida por parte del Estado. Del sector radiofónico existen pocos datos para definir su estructura en los años 90. No obstante, los datos provenientes del análisis de Bisbal (1991) reflejan una clara herencia de la concentración de los años 50. Estos datos, en cierta medida contradicen las explicaciones de Cinque y Hernández (1997) acerca de la desconcentración del sector en este periodo; un claro ejemplo es que la Organización Cisneros siguió siendo la que más emisoras de radio tuvo en esta década.

En los 90 Venezuela ya era un país en el que la televisión tenía una alta penetración social (Guzmán, 2006). Según los estudios de audiencia, el perfil del televidente venezolano era el de un hombre entre 25 y 34 años con un nivel socioeconómico medio-bajo. Las familias que más veían televisión eran las que tenían niños y jóvenes y éstos últimos eran quienes le dedicaban más horas: el 40% de ellos más de 4 horas diarias. Los tipos de programas con mayor audiencia eran las telenovelas, películas y noticieros. Por nivel socioeconómico, las clases bajas eran las más fieles a este medio. En Venezuela la exposición televisiva era 3,21 horas al día, mientras que a la radio se dedicaba 1,79 (Guzmán, 2006).

El impacto de la televisión pública era menor; Venezolana de Televisión (VTV) y TVN-5 tenían poca audiencia, además TVN-5 sólo tenía cobertura en Caracas. En el gobierno de Caldera se cedió el Canal 5 a la iglesia, la cual fundó en 1998 el Canal Vale TV. La calidad y el alcance de la televisión pública en Venezuela no estaba en una situación mejor: si en 1998 los canales privados alcanzaban un rango máximo de potencia de 12.627 KW, VTV, el único público, apenas llegaba a un máximo de 2.879 KW.

En 1998 el país manifestaba más evidencias de un progresivo desmantelamiento del, ya de por sí escaso, servicio público. En el territorio nacional había un total de 192 repetidoras, 34% eran de carácter público y 66% de carácter privado. Después de 1998 las concesiones a privados aumentaron hasta un 74% y las públicas se redujeron hasta un 26% (Hernández, 1999).

A finales de la década de los noventa había tres canales de cobertura nacional que transmitían en abierto: VTV, Radios Caracas Televisión (RCTV), Venevisión y Telven. Además, estaba Vale TV que transmitía en abierto, aunque su zona de cobertura sólo era Caracas. También existía una serie de canales regionales, todos ellos de carácter privado.

En este periodo el sistema audiovisual en Venezuela sufrió un proceso de expansión gracias a mejoras tecnológicas como la FM, la televisión satelital y la televisión por cable. La televisión se consolidó como una de las mejores formas de negocio, convirtiéndose en el sistema con mayores ganancias publicitarias⁷. Además, la radio vivió un proceso de expansión a través de las emisoras en FM.

No obstante, el sistema audiovisual se afianzó en sus tendencias iniciales. Por una parte, el sector siguió fuertemente concentrado en dos grandes grupos mediáticos,

⁶ En el que la inversión era deficitaria y la calidad reducida.

⁷ En 2000 el 70% de la "tarta publicitaria" era de los canales que transmitían televisión en abierto (Mastrini y Becerra, 2006).

IBC-Broadcasting Caracas y la Organización Cisneros, que eran los dueños de una parte importante de las emisoras de radio y de las dos cadenas de televisión en abierto con mayor audiencia, RCTV y Venevisión. Además, los medios públicos estatales siguieron estando muy por debajo en términos de financiación y calidad respecto de los medios privados. Todo ello en un marco legal débil que reflejaba algunos tintes de improvisación frente a nuevos retos. La entrada al siglo XXI refleja un vuelco tecnológico, pero también algunas herencias del pasado.

2. Año 2000: Nuevo marco legal, objetivos y acciones

Con la Ley Orgánica de Telecomunicaciones de 2000 y la Ley Resorte de 2004 comienza el proceso de cambio de la política pública de comunicación en Venezuela. Estas leyes nacen en el seno del “Proyecto Revolucionario Bolivariano”⁸ en cuyo apartado de medios audiovisuales destaca como objetivos, el control de contenidos y la democratización mediática en el país, mediante el fomento a la producción nacional, a la producción nacional independiente y a los medios comunitarios.

A continuación, se analiza el contenido de las leyes, haciendo especial énfasis en las objetivos (*ítems*) y las acciones destinadas a conseguirlos. Para continuar con un análisis pormenorizado de la estructura del sector de la radio y de la televisión en el país.

2.1. Análisis de los objetivos

En cuanto a la *concentración*, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL, A.14) dispone que cuando exista posición de dominio por parte de una o más empresas, derivada de la existencia de cárteles, de monopolios, oligopolios u otras formas de dominio de mercado, CONATEL podrá determinar las tarifas mínimas y máximas a las que quedarán sujetas las empresas, oída la recomendación que al efecto haga la Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia. Para evitar prácticas monopólicas la ley señala que ninguna empresa operadora de telefonía o empresas vinculadas a éstas podrá directa o indirectamente adquirir, controlar o fusionarse con empresas operadoras del servicio de televisión por suscripción. Asimismo, durante dicho lapso tales empresas no podrán entre sí constituir consorcios, empresas conjuntas o cualquier otra forma de asociación para la prestación de dichos servicios (LOTEL, A.222).

Las habilitaciones administrativas para la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como las concesiones para el uso y explotación del dominio público radioeléctrico, sólo serán otorgadas a personas domiciliadas en el país, salvo lo que establezcan los acuerdos o tratados internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela (LOTEL, A.9).

Una diferencia muy importante de las leyes venezolanas respecto de las que se desarrollaron posteriormente en otros países, es que no plantean la repartición equitativa de la frecuencias⁹. Esta diferencia merece la atención puesto que, a pesar de lo que habitualmente se cree, la ley venezolana ejerce una intervención menor en

⁸ Dicho por el diputado César Rincones, Asamblea Nacional.

⁹ Como sí lo hacen las de Argentina, Bolivia y Ecuador.

la concentración de país y, sin embargo, sus resultados (bien sea por el tiempo que lleva desde su puesta en práctica o por la contundencia de sus sanciones) son más efectivos que en casos como el argentino.

El *fomento de la participación ciudadana y la integración* se establece como objetivo necesario para que los ciudadanos tomen parte en los medios. La ley propone dotarlos con herramientas para la participación y responsabilización con los servicios de divulgación del Estado (Ley Resorte, LR, A.3.1).

Estas leyes establecen una *definición de los contenidos*. Una de las condiciones anteriores es la ausencia de clasificación de contenidos y las franjas horarias. Con la Ley Resorte se establece el objetivo de “fomento de una información educativa cultural y de interés social que se dirija al desarrollo de la personalidad de niños, niñas, jóvenes y adolescentes” (LR, A.3.4). Se clasifican los contenidos de sexo, violencia, lenguaje y salud (LR, A.6) y se regulan sus bloques horarios (LR, A. 7). Asimismo, se establece que los mensajes han de contribuir al desarrollo, educación crítica, bienestar y a la solución de los problemas de la comunidad (LR, A.16).

Además, se clasifican los mensajes del gobierno en dos tipos: alocuciones oficiales y mensajes culturales educativos e informativos. Los segundos no pueden superar 60 minutos semanales ni 15 diarios (LR, A.10). A pesar de este control, las cadenas nacionales o alocuciones oficiales se incrementaron notablemente; la consultora AGB Nielsen señalaba que Hugo Chávez tuvo un récord absoluto en su uso ya que desde que asumió en 1999, la programación de la televisión venezolana fue reemplazada por más de 1.500 cadenas, el equivalente a casi 1.000 horas de transmisión.

Otro de los propósitos de estas leyes es el desarrollo de la *industria nacional audiovisual* o industria independiente (LR, A.3.5). Así, se define (1) quiénes son productores nacionales independientes y (2) la forma en que se pueden registrar como tal (LR, A.13.). También, se dan facilidades a quienes difunden sus mensajes a través de radios y televisión sin fines de lucro y/o comunitarias; ellos no tienen necesidad de registrarse como “productor nacional independiente” si van a emitir sus contenidos en estos medios. Para cumplir el objetivo de “promover la cultura venezolana” (LR, A.16) se dispone un canal de los servicios de pago destinado a emitir 100% de producción nacional y producción comunitaria. El Estado asume el costo de llevar el servicio al difusor y el difusor paga lo que corresponde a la difusión.

Para la *administración* del sector el Estado se vale de tres organismos: CONATEL, el Directorio de responsabilidad Social y el Consejo de Responsabilidad Social (LR, A.19). Se establece la forma en que funcionarán los organismos y además se introduce una jerarquía en los mismos, donde CONATEL tiene las funciones más importantes:

CONATEL podrá, mediante un acto motivado, cambiar la asignación de frecuencias y bandas que hayan sido otorgadas en concesión por razones de seguridad, introducción de nuevas tecnologías y servicios, para solucionar problemas de interferencia y para dar cumplimiento a las modificaciones del cuadro nacional de atribución de bandas y frecuencias (LOTEL, A.74).

Recientemente se crea el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIB-CI), en el cual los ciudadanos asumen un papel protagónico en los procesos comunicacionales, a fin de “batallar contra los mensajes falsos que difunden los medios de comunicación dominados por la derecha”, según lo expresa el ministro de Comunicación e Información, Ernesto Villegas¹⁰.

Para cumplir con el objetivo de *acceso de todos los usuarios* a las señales (LOTEL, A.11) se crean mecanismos de financiación: el Fondo de Responsabilidad Social¹¹ (LR, A.24), a través del que se apoyan proyectos para el desarrollo en nuevas tecnologías, se fomenta la producción nacional, se capacita a los productores nacionales y se educa a las comunidades para la recepción cívica de los mensajes. Y el Fondo de Servicio Universal dedicado a subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del servicio universal (LOTEL, A.54).

La nueva legislación venezolana establece un fuerte vínculo del ejecutivo con los órganos gestores de las telecomunicaciones en el país:

El Director General de CONATEL y los miembros del consejo directivo y sus suplentes serán de libre remoción por el presidente de la república. Los miembros del Consejo Directivo, no tendrán el carácter de funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (LOTEL, A.40).

En las disposiciones de otorgamiento de una licencia, el presidente puede interceder “cuando surjan graves circunstancias atinentes a la seguridad del Estado que, a juicio del presidente de la República, hagan inconveniente su otorgamiento”.

Tal vez uno de los atributos más restrictivos de este marco legal es el que somete a los operadores a la posibilidad de ser expropiados por el presidente de la República cuando se estén incumpliendo las obligaciones de servicio universal. La Ley Orgánica señala que “el presidente de la República podrá ordenar la expropiación de los bienes necesarios para tales fines en beneficio y a costa del operador interesado” (LOTEL, A.108.5).

2.2. Análisis de las acciones dispuestas para el cumplimiento de los objetivos

Adaptando las taxonomías¹² de Exeni (1998), que diferencian las políticas públicas por las coacciones que éstas prevén, en este apartado se analizan las acciones según su orientación. Para ello, se las ha agrupado en tres categorías: *punitivas*, *seminales* o de *control*.

Las *acciones punitivas* han sido llamadas así porque responden a castigos dispuestos en las leyes como resultado del incumplimiento de sus directrices. Las

¹⁰ <http://www.vicepresidencia.gob.ve/noticia.php?id=3290>

¹¹ Los recursos proviene de: producto de la contribución parafiscal de los prestadores de servicios, correspondiente al 2% de lo obtenido por la explotación del recurso (están exentos los medios comunitarios) y sus accesorios, aportes a título de donación de personas jurídicas o privadas, multas impuestas de conformidad con la ley.

¹² Basadas en la clasificación que hace Lowi en 1994.

acciones que en este punto hay que mencionar son los ya muy conocidos procesos de RCTV en 2006 y los más actuales contra Globovisión y La Tele. En la radio, los procesos abiertos contra más de treinta emisoras no registradas en CONATEL y recientemente contra Candela Pura (91.9 FM) y Es 96.9 FM.

En el caso de RCTV el Estado decidió no renovar la concesión de la licencia, amparándose en la necesidad de honrar la exigencia constitucional de artículo 108 en el que se exige garantizar a la ciudadanía servicios públicos de radio y televisión con el fin de permitir acceso universal a la información (Silva, 2007). Adicionalmente, se señaló que cuando surgieran circunstancias graves atinentes a la seguridad del Estado las concesiones no serían renovadas y se resaltó la participación activa de este canal en el golpe de estado de 2002. Además de la cesión de la licencia en abierto, en 2010 se prohibió a RCTV seguir transmitiendo su señal en televisión de pago, lo que limitó al canal a su emisión internacional llamada RCTV Internacional. Esta licencia fue ocupada por el Estado y su canal Tves, un canal de entretenimiento que se nutre de producciones nacionales y de programas culturales y deportivos.

Globovisión es otro canal de televisión que transmite en abierto, aunque no es de cobertura nacional, es un canal con muy buena acogida por el público¹³. Tiene varios expedientes abiertos por CONATEL debido al incumplimiento de la Ley Resorte por emitir contenidos de “carácter violento” y por negarse a transmitir cadenas nacionales que informaban de la situación del salud del expresidente Hugo Chávez.

En cuanto a la radio, se suspendió a todas aquellas emisoras que no se registraron en CONATEL, además, se abrió un proceso contra LaTele y las dos emisoras Candela Pura y Es FM por no transmitir una cadena nacional, nuevamente sobre la salud del entonces presidente. Las acciones que se han emprendido contra estos medios se identifican como procedimientos administrativos, los cuales al finalizar podrían establecer una multa que oscilaría entre el 3 y 4 por ciento de los ingresos brutos obtenidos durante el ejercicio fiscal anterior a la fecha en la cual se inició el proceso.

Todas estas acciones punitivas tuvieron una consecuencia directa en la ampliación del sector de los medios públicos; como se ha visto, la ausencia de RCTV permitió al Estado poner en marcha un nuevo proyecto de televisión.

Las *acciones seminales* son llamadas de esta forma porque a través de ellas se crean nuevos elementos del sistema de medios. Con la definición de los medios comunitarios y su amparo por parte del gobierno, a día de hoy se crearon más de 300 estaciones de radio y televisión¹⁴. Apoyadas en los Fondos de Servicio Universal y de Responsabilidad Social, distribuyen las producciones nacionales independientes y comunitarias, de esta forma se evita que dichas producciones no lleguen a ser vistas u oídas por los ciudadanos, debido a su escaso valor comercial.

Hay *acciones de control* sobre los contenidos. En primer lugar, CONATEL hace una evaluación periódica de las parrillas y los mensajes que en la radio y televisión comunitarias se emiten. El órgano evaluador tiene derecho a sugerir cambios en la programación (Reglamento de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta Comunitaria,

¹³ Según Mastrini y Becerra (2006) para el año 2000 tenía el 2,5 de la audiencia y era el cuarto operador más importante del país.

¹⁴ Información disponible en: http://www.conatel.gob.ve/files/solicitudes/habilitaciones/Medios_Comunitarios_Habilitados_actualizado.pdf

2002) y cuando éstos no se acatan, el castigo implica la pérdida de condición de medio comunitario, es decir, su desaparición. Por otra parte, hay un control de las personas que integran los servicios de comunicación, por medio de su previa suscripción en las fundaciones comunitarias. Además, en el mismo reglamento se anima a algunos medios comunitarios a encadenarse en determinados momentos a los medios de servicio público, lo que implica inevitablemente adquirir contenidos propios de los medios estatales y en definitiva, desvincularse de una de las características esenciales de los medios comunitarios, su carácter “alternativo”.

Desde el gobierno se ha hecho un importante esfuerzo por fomentar la capacitación de las personas vinculadas a los medios comunitarios en materia de producción audiovisual. También se incluye a las comunidades en los cursos que organizan, pero en su caso la estrategia es educarlos para “la recepción del mensaje”. Estos cursos (según versa en sus programas) tratan de orientar dicha recepción de una forma crítica, que permita ver a las personas pertenecientes a la comunidad lo que hay más allá del mensaje: quién o qué dice, cuál es la intención, etc.

A pesar de las disposiciones iniciales sobre la regulación de la concentración del mercado, las medidas que han servido a este objetivo son las punitivas (con la cesión de licencia a RCTV se logró abrir un canal estatal más) y las seminales, que impulsan la ampliación de los medios comunitarios y de servicio público.

Como se observó anteriormente, no hay una disposición para la distribución equitativa de las frecuencias. Este objetivo de *regulación del mercado* se ha dado de forma indirecta con la imposición de multas que alimentan los fondos, que a su vez nutren a los medios públicos y comunitarios.

Todas estas acciones, llevadas a cabo desde la implementación de las nuevas leyes de medios han generado un cambio en la estructura mediática del país ya que no sólo han aparecido nuevos actores mediáticos de origen extranjero (como en el caso de la radio), sino que además el Estado ha aumentado su presencia a través de los servicios públicos. Esto se puede ver claramente cuando se hace un acercamiento al “antes y el después” de los actores mediáticos del país.

3. Situación del sector mediático en la actualidad

Desde 2000 hasta 2012 se pueden identificar dos momentos diferentes de la situación de los medios audiovisuales en Venezuela¹⁵. Un primer momento más estático entre 2000 y 2006 en el que los cambios son básicamente legislativos, pero en el que el mapa de medios permanece muy similar al de la década anterior y un segundo momento en el que finaliza la estabilidad del mapa mediático con la cesión de la licencia para transmitir en abierto a RCTV en 2006. A partir de entonces, una nueva televisora estatal llamada Tves pasó a ocupar esta señal y se dio comienzo a una serie de cambios encaminados a ampliar el *Estado Comunicador* (Bisbal, 2006).

En el ámbito de la radio se observó la incursión de grupos extranjeros como Prisa, Planeta, Vocento y Cope¹⁶. Y, finalmente, hubo un crecimiento sin precedentes de los medios comunitarios o del “Pueblo Comunicador, gracias a los apoyos económicos y formativos otorgados por el gobierno.

¹⁵ Esta tendencia es más visible en la televisión que en la radio.

¹⁶ A través de la compra y/o participación en distintos circuitos radiofónicos, que más adelante veremos.

La radio ha tenido un fuerte desarrollo económico. En el año 2000 su facturación fue de 77 millones de dólares y su expansión territorial no fue menor, pues para este año contó con 654 emisoras y 182 receptores cada mil habitantes (Mastrini y Becerra, 2006). Además, siempre fue un sector con una facturación publicitaria superior a los 50 millones de dólares. Durante esta década se vio un avance en términos de inversión privada en el sector radiofónico. Las antiguas Cadenas de Radiodifusión fueron remplazadas y/o compradas por las empresas pioneras 1BC-Broadcasting Caracas y la Organización Cisneros. También se produjo la entrada de nuevos grupos comunicacionales en el sector. El mapa de actores en radio privada se diversificó y para 2012 hubo gran variedad de emisoras a las que se unieron diversas cadenas de radio FM.

En cuanto a la radio estatal, se observa una expansión de las cadenas vinculadas a Radio Nacional de Venezuela, en AM: RNV Canal Informativo, RNV Canal Clásico, RNV Canal Musical, RNV Canal Indígena, RNV Canal Juvenil, RNV Canales Regionales –Central, Los Llanos, Portuguesa- y RNV Canal Internacional. A estas cadenas radiales hay que sumar YVKE Mundial Radio que también depende del Estado. Por otra parte, aunque no se identifica como medio estatal, Radio del Sur funciona en la señal de Telesur, que también es financiada por el Estado.

Como se señalaba antes, los primeros resultados de la implementación de las leyes dejaron pocas modificaciones en el sector durante el periodo 2000-2006. No se dieron nuevas concesiones y los principales operadores privados del país siguieron siendo los de la década anterior, y los índices de audiencia lo ponen de manifiesto: Venevisión con un 33,5% de la audiencia, RCTV, con un 31% de la audiencia, Televen con un 6,4% y Globovisión con un 2,5%. Las primeras emisoras superan un 73% de la audiencia nacional total (Mastrini y Becerra, 2006).

El segundo periodo (2006-2012) comienza con la cesión de la licencia para transmitir en abierto a RCTV. A partir de ese momento el Estado aumentó su potencial comunicador: pasó de tener dos canales (VTV y Vive TV), a tener siete en total, sumando a esta lista Colombeia, un canal infantil; ANTV, el canal parlamentario; Ávila TV, que transmite en abierto, pero sólo se puede ver en Caracas; 123 TV, un canal educativo y Tves, un canal de variedades que ocupó la señal por la que RCTV transmitió hasta 2006.

En 2005 se puso en marcha el proyecto Telesur en Venezuela, que se gesta a través de la colaboración panamericana de los países miembros de la UNASUR. Con este proyecto se pretende tener una visión dimensional de la región y fomentar el intercambio de contenidos culturales. Comienza sus emisiones en 2007 y, aunque no está vinculado directamente al Estado, recibe gran parte de su financiación de éste; además, su sede está en Caracas.

4. ¿Cómo ha cambiado el sistema de medios venezolano?

A lo largo de este trabajo se ha hecho un análisis de caso que refleja la incidencia de las políticas públicas de comunicación en la estructura de medios de un país. Para explicar los cambios que dichas políticas imprimen en el sector se ha analizado el estado de la cuestión en Venezuela, un país que en menos de una década sufrió un giro radical en su política pública de comunicación. El siguiente análisis consta en

primer lugar del conteo de los medios y sus propietarios antes y después de la reforma del audiovisual, resumido en la Tabla I. Y, en segundo lugar, de un análisis de las audiencias a lo largo de la última década (Tabla II).

Tabla 1. Medios antes y después de la política pública.

1999			2012		
Total privados		23	Total privados		43
Radio	Cisneros	12	Radio	Cisneros	9
	1BC	3		1BC+Vocento	3
	Grupo Capital	2		Cadena Capriles	2
	Grupo Circuito Radiofónico	1		Cesar Messori y As.	4
Televisión	Asociación Civil de Valores Educativos	1		Prisa	5
	Globo Comunicaciones	1		Planeta	1
	Empresas Mariano	1		Grupo Radial GL.	1
	1B	1		Cope	1
	Cisneros	1		Circuito Digital	3
				Bloque Dearmas	1
				Corporación Carmero	5
			Televisión	Cisneros	1
				Corporación Carmero	1
				Cromos S.A.	1
				Bloque Dearmas	1
				Grupo Imagen	1
				Asociación Civil de Valores	1
				Willian Ruperti	1
				Globo Comunicaciones	1
Total Públicos			Total Públicos		
Radio	RNV	1	Radio	RNV+ nuevos canales	7
Televisión	VTV	1	Televisión	Varios Públicos	9
Total comunitarios			Total Comunitarios		
Radio		60	Radio		243
Televisión		2 ²	Televisión		37

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CONATEL.

Con todos los datos reunidos, lo que se hace a continuación es retomar las hipótesis iniciales del trabajo y comprobar si éstas se cumplen según los anteriores datos.

En la primera hipótesis se señalaba que el conjunto de decisiones y acciones en materia de comunicación, llevadas a cabo por el Ejecutivo del presidente Hugo

Chávez, había generado un cambio en la estructura mediática del país. Según los datos expuestos, se puede aceptar esta primera hipótesis, porque el mapa de actores en la actualidad se diferencia del anterior, no sólo en el incremento de número de medios, sino también en las características de la propiedad, visiblemente más variada, es decir, con mayor número de actores que en el inicio.

Esta hipótesis se encadena directamente con la segunda, enunciada al principio de este trabajo. En ella se planteaba que este cambio había impulsado una estructura de medios más pluralista, entendiéndola aquí al pluralismo como la posibilidad de elegir entre una oferta mayor y más variada de medios. En este sentido se puede ver, en primer lugar, un crecimiento del total de medios públicos y privados en el país, pasando de 23 en el primer periodo, a 43 en el segundo. En el caso de los medios comunitarios inicialmente eran 62 en situación de alegalidad y ahora hay 280 reconocidos por CONATEL. Además, se observa la entrada de nuevos actores extranjeros en el mercado, sobre todo en el sector radiofónico, donde Prisa, Cope y Vocento entran por medio de la compra de algunos circuitos radiofónicos. También hay una ampliación de los medios de servicio público.

La tercera y última hipótesis decía que “en el contexto de las transformaciones operadas desde el año 2000, la magnitud del sector público se ha ampliado, o como afirma Bisbal (2006) el *Estado Comunicador* ha incrementado su poder mediático y se ha convertido en el segundo grupo más grande, según la cantidad de canales de televisión y radios que posee”. A la luz de los datos, es evidente el crecimiento de los medios estatales: por una parte, los medios públicos se han expandido tanto en la radio, como en la televisión en abierto; si en un primer momento había un total de 2 medios, en la actualidad se pueden contar 16. De esta forma el Estado pasa a ser el segundo actor que posee más medios, después de Cisneros. En el caso de los medios comunitarios, a pesar de no pertenecer directamente al sector público, sino a las fundaciones comunitarias, CONATEL fiscaliza los contenidos y coadyuva a la formación de sus integrantes y a la financiación para la compra de equipos. En este sentido se puede decir que también hacen parte del grupo de medios del Estado. Así, el aumento de este tipo de medios es de grandes magnitudes, pues se pasó de tener apenas 62 medios a tener (según los últimos datos oficiales) un total de 280. Este cambio nos lleva a corroborar la última hipótesis.

No obstante, al aporte de Bisbal hay que añadirle algunos matices. Primero, se acepta que hay un esfuerzo evidente del Estado por ampliar su potencial comunicador, pero el impacto que puede tener es reducido porque los niveles de audiencia para sus medios son mínimos (respecto de los niveles de medios privados). Este hecho no implica que aquí se acepte que por tener una audiencia reducida el gobierno pueda incidir en los medios públicos (como actualmente lo hace), contrario a ello, se considera que tal injerencia es perjudicial al objeto de conseguir un sistema de medios más equilibrado y democrático.

En definitiva, la estructura de medios cambió desde la implementación de la nueva política pública, pero cabe hacer unas aclaraciones. En la estructura de medios el cambio se ha dado por cuatro vías: (1) como producto de las acciones implementadas a través de la nueva política pública de comunicación –especialmente aquellas dirigidas a fomentar los sectores público y comunitario–, (2) como consecuencia de la entrada de nuevos actores de carácter privado (algunos de ellos extranjeros) en el

mercado audiovisual, es decir un cambio producto de la globalización mercantil que se ha agudizado en las últimas décadas, (3) como resultado de la salida de RCTV del mapa de medios, cuando en 2006 no le fue renovada su licencia de transmisión en abierto y (4) como producto de las mejoras tecnológicas que han permitido el desarrollo y expansión de la radio y la televisión a lo largo y ancho del país, fomentando de esta forma el crecimiento de emisores a nivel local y nacional.

Sin embargo, y a pesar de estos iniciales cambios estructurales, la concentración de la propiedad no se reduce del todo, de hecho el Grupo Cisneros sigue siendo el que tiene mayor número medios de radio y televisión en abierto, la mayor parte de empresas que ofrecen servicios de televisión por suscripción¹⁷ y buena parte de todo tipo de empresas vinculadas a las industrias culturales. Esto nos hace preguntarnos ¿quién fue realmente el mayor beneficiario de la política pública de comunicación?, puesto que con el cese de RCTV, Venevisión (del Grupo Cisneros), dejó de tener a su principal competidor en audiencia y ganancias por publicidad.

Todos estos factores han contribuido de forma directa a la formación de un nuevo mapa mediático y la configuración de su audiencia (Tabla II). En cuanto a este último punto, se observa que desde 2006 la audiencia incrementa notablemente en el caso de los canales públicos, llegando al máximo de 7,4 en 2008. Esto puede deberse a una coyuntura determinada¹⁸ que haya provocado la migración de la audiencia. Lo que resulta más interesante es que en esta “competencia” entre los tres sectores (público, privado y privado de pago) por la audiencia, el único ganador es el sector privado de pago que casi ha llegado a doblar su nivel de audiencia en los últimos diez años.

Tabla 2. Audiencia 2000-2012.

	Medios privados	Medios públicos	Medios de pago y otros
2000	80,79	2,04	17
2001	79,43	1,79	18,78
2002	81,25	1,67	17,08
2003	80,95	6,72	12,33
2004	85,85	2,52	11,63
2005	85,45	3,19	11,36
2006	84,86	4,14	11
2007	75,76	5,53	18,71
2008	64,93	7,14	27,71
2009	64,36	5,71	29,93
2010	60,97	5,13	33,9

Fuente: AGB Panamericana de Venezuela Medición en Weisbrot, y Ruttenberg (2010)

Para resumir, de este análisis se desprenden tres conclusiones: en primer lugar la política pública de comunicación del gobierno de Hugo Chávez generó cambios en

¹⁷ Si bien no es cuestión de este análisis abordar este tema de los medios por suscripción, cabe aclarar este detalle para comprender por qué este sector sigue siendo el más importante a nivel nacional y regional.

¹⁸ Coincide con el cese de RCTV.

la estructura de medios venezolana que hizo crecer el número y la variedad de los actores. No obstante, a pesar del esfuerzo del Estado por ampliar su potencial comunicador, las audiencias no varían mucho a favor de los medios públicos, sino que derivan en los medios de pago y también se mantienen concentradas en los medios privados que transmiten en abierto. La concentración de la propiedad no se reduce notablemente, puesto que la Organización Cisneros es la que mayor cantidad de medios tiene en su poder, sólo cambia un actor, el Estado, que pasa ocupar el puesto que durante años perteneció a IBC- Broadcasting Caracas.

5. Conclusiones

Con el cambio de gobierno en 1999 y la puesta en práctica de dos leyes audiovisuales (Ley Orgánica de Telecomunicaciones y la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión) que integran la regulación de todo el sector, se puso en marcha una nueva política de comunicación que generó un cambio en la estructura mediática del país. Esta transformación condujo a la ampliación del sector público y el comunitario, a la desaparición de RCTV por la decisión del gobierno de no renovar su licencia y a la entrada de nuevos actores de carácter privado en el mapa de medios del país, como Prisa, Vocento y Cope, especialmente en el ámbito de la radio.

La nueva política pública de comunicación en Venezuela y los resultados que se observan después de su implementación nos llevan a la premisa inicial de este trabajo y nos permiten concluir que la nueva regulación en comunicación generó un cambio en la estructura de los medios audiovisuales, que la hizo más plural y equilibrada en cuanto al tipo de propiedad; incrementando el sector público y comunitario. Ello no significa, sin embargo, que éste sea el único factor que explica las modificaciones observadas, aunque la ampliación del servicio público y del servicio comunitario son acciones que responden directamente a sus resultados. Las transformaciones operadas en el marco de las nuevas tecnologías, los procesos de digitalización y convergencia, las lógicas industriales, por mencionar sólo algunas, seguramente contribuyen también a la explicación y, al mismo tiempo, la hacen más compleja.

Dicho cambio trajo consigo la creación de un servicio público con mayor presencia dentro del sector audiovisual, que tiene una amplia cobertura tanto geográfica como temática, con la puesta en marcha de varios canales de carácter cultural, educativo e infantil, en el caso de la televisión en abierto. Además, con la renacionalización de CANTV se empezó a prestar un servicio de televisión por suscripción de bajo coste para permitir el acceso a todos los ciudadanos.

Para la radio pública se desarrolló un sistema de amplia cobertura regional y temática. Las radios comunitarias se extendieron por todo el país. Se fomentó la formación para quienes están a cargo de las fundaciones comunitarias y además, se impulsó su producción a través del Fondo de Responsabilidad Social y el Fondo de Servicio Universal.

El respaldo a la cultura nacional ha sido un valor fundamental en el avance de esta política. Las producciones independientes nacionales tienen su espacio no sólo en las radios y televisiones comunitarias, también en los medios privados que transmiten en abierto tienen lugar para emitir sus programas.

Lo anterior sumado a la entrada de nuevos grupos de comunicación y el fortalecimiento del sistema público y comunitario refleja que en definitiva la política pública de comunicación sirvió para que el sistema de medios venezolano sufriera una reforma que trajo consigo más y nuevos grupos de comunicación en el mapa mediático.

Pese a los cambios, siguen existiendo algunos retos a superar. En primer lugar, si bien ha habido una ampliación de los actores, existe un grupo multimedia que sigue concentrando la mayor parte de medios del país, el Grupo Cisneros. Por otra parte, se observa que tanto los medios públicos como los comunitarios en su mayoría manejan una línea editorial afín al gobierno. Otro de los problemas es que a pesar de los esfuerzos del Estado por ampliar el sistema de servicio público, las cotas de audiencia de sus medios se mantienen muy bajas respecto de los medios privados, durante todo el periodo analizado.

Visto en perspectiva, el cambio que ha generado esta política pública ha supuesto la construcción de un entramado de medios de servicio público y comunitarios, que previamente estaba muy debilitado o no existía (en el caso de los segundos), pero, cuyo avance habrá culminado cuando se convierta en una institución totalmente independiente del gobierno.

Con lo observado en este trabajo se puede concluir que la construcción de una política de comunicación específica para cada nación y la presencia de diferentes grupos y su representación social en los medios es fundamental para el desarrollo democrático de un país. Por tanto, la participación activa del ciudadano en la construcción de una contra-hegemonía queda explícita “por la apropiación de los dispositivos culturales-comunicacionales” (Mattelart, 2011:166), algo con tanto recorrido como el pensamiento primigenio de Brecht: transformar la audiencia en actor y productor, lo que en fin último deriva del esquema crítico de apropiación integral esbozado hace más de tres décadas por Schiller: independencia económica –independencia política – autonomía político-cultural (Segovia, 2000). El nivel y tipo de intervención de cada Estado determina cómo se va a dar esta la relación entre pluralismo, diversidad y concentración, pero también en qué medida la independencia de los medios públicos y comunitarios va a contribuir a mejorar la calidad de su democracia.

Referencias bibliográficas

- BADILLO, Ángel, MASTRINI, Guillermo y MARENGHI, Patricia (2012). La nueva regulación de la comunicación: estudio comparado de políticas públicas en los gobiernos de izquierda latinoamericanos. Comunicación presentada en el Seminario de Investigación de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca, el 29 de octubre de 2012.
- BISBAL, Marcelino. (1991). La radio en Venezuela: ¿hacia una estructura de concentración distinta?. URL [<http://saber.ucab.edu.ve/handle/123456789/2544>]. Fecha de consulta: 14 de enero de 2013.
- BISBAL, Marcelino. (2006). El Estado-Comunicador y su especificidad. Diagnóstico inacabado y estrategias. **En** *Estudios Venezolanos de comunicación*, vol. 32, n°134, pp. 60-73.

- BUSTOS, Juan Carlos Miguel de. (2012). Sobre pluralismo y diversidad. **En** *Zer - Revista de Estudios de Comunicación*, vol. 9, n°16, pp. 9-26.
- CINQUE, Vicente y HERNÁNDEZ, Yanira. (1997). ¿Se desconcentra la radio?: Revisión de la estructura económica de medio. **En** *Estudios Venezolanos de Comunicación*, vol. 23, n° 97, pp. 57-62.
- GUZMÁN, Carlos. (2006). Las cifras de los medios comunicación en Venezuela 1990-2003. *Anuario Estadístico Cultural 1990-2003*. URL [<http://es.scribd.com/doc/25336811/Carlos-Enrique-Guzman-Cardenas-Las-cifras-de-los-medios-comunicacion-en-Venezuela-1990-2003>]. Fecha de consulta: 14 de enero de 2013.
- HERNÁNDEZ, Gustavo. (1999). Diagnóstico de la televisión en Venezuela. **En** *Anuario Ininco*, n° 10, pp.181-212. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Instituto de Investigaciones de la Comunicación.
- SEGOVIA, Ana. (2000). Treinta años de economía política de la comunicación: Las aportaciones de Herbert I. Schiller. *CIC: Cuadernos de información y comunicación*, n° 5, pp. 241-260.
- SEL, Susana (cord.). (2010). *Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- SILVA, Mabel. (ed.) (2007). *Libro blanco sobre RCTV*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- SMITH, Alexander. (1975). *The comparative policy process*. Michigan: ABC-Clio.
- MASTRINI, Guillermo y BECERRA, Martín. (2006). *Periodistas y Magnates: Estructura y Concentración de las Industrias Culturales en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- MATTELART, Armand. (2011). Estudiar comportamientos, consumos, hábitos y prácticas culturales. **En** ALBORNOZ, Luis (ed.), *Poder, Medios, Cultura*. Barcelona: Paidós - Estudios de Comunicación.
- MÉNDEZ, Jose Luis. (1993). La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas. **En** *Foro Internacional*, vol. 23, n° 1, pp. 111-144.
- MORAES, Denis de (2011). *La cruzada de los medios en América Latina: gobiernos progresistas y políticas de comunicación*. Buenos Aires: Paidós.
- PANIZZA, Francisco. (2008). La marea rosa. **En** ALCÁNTARA, Manuel y GARCÍA, Fátima (eds.), *Elecciones y política en América Latina*. Madrid: IEEM Miguel Ángel Porrúa, pp. 19-39.
- WEISBROT, Mark. y RUTTENBERG, Tara. (2010). *Televisión en Venezuela: ¿quién domina los medios de comunicación?*. Washington: Center for Economic and Policy Research. URL: <http://www.cepr.net/index.php/other-languages/spanish-reports/television-en-venezuela-iquien-domina-los-medios-de-comunicacion>. Fecha de consulta: 14 de enero de 2013.